

Resolución Suprema Nº 220-2018-RE

Lima, 23 de noviembre de 2018

VISTOS:

La solicitud de pase a la situación de retiro, presentada por el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso e), de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, a partir del 1 de enero de 2019;

El Informe Escalonario (OAP) N.° 0193/2018, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 9 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad, entre otras causas, a su solicitud en forma escrita;

Que, el pase a la situación de retiro se hará efectivo mediante Resolución Suprema;

Que, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, no está incurso en lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 130-2003-RE;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, a partir del 1 de enero de 2019.

Artículo 2.- Dar las gracias al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

